



MOCIÓN AL PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE SANTA BRÍGIDA

Rosalía Rodríguez Alemán, portavoz del Grupo político Ando Sataute, al amparo de lo dispuesto en el REGLAMENTO SESIONAL DEL PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE LA VILLA DE SANTA BRÍGIDA, somete a la consideración del Pleno de la Corporación, para su debate y aprobación, la siguiente moción relativa a “Ordenación de usos en el entorno de los Merenderos de La Angostura”.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

En el entorno del Velero de la Angostura se han ido creando una serie de infraestructuras de Uso Público, en pleno Barranco de Guinguada; en esta zona, donde termina el sendero que el Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria ha restaurado para uso de senderistas y ciclistas, cuyo inicio se halla en Vegueta.

Existen dos merenderos, uno junto al Velero de la Angostura, el segundo en el Espacio Protegido de Pino Santo con mobiliario fijo de madera, construidos hace más de diez años por el Plan de Embellecimiento del Cabildo de Gran Canaria. Ambas infraestructuras generan una importante afluencia de visitantes. En el caso del que denominaremos merendero del Velero se da la circunstancia, que ninguna Administración se hace cargo de su gestión, por lo que suele ser un foco de basura; así mismo el mobiliario presenta desperfectos considerables y, por último, la total ausencia de servicios agrava la situación.

Al segundo de estos merenderos (el más cercano al Puente de La Calzada) se le une que está pegado a un tramo especialmente sensible de la red de alcantarillado, donde hay fugas constantes de aguas fecales con sedimentos sólidos, que no son limpiados, alcanzando niveles preocupantes de insalubridad. Por último cabe recordar, que en la pista que conduce al merendero es frecuente que personas irresponsables depositen escombros y enseres de forma fraudulenta y se laven vehículos.

Vista esta situación, agravada por el vacío de responsabilidad institucional, no es de esperar que se resuelva de una forma satisfactoria, ordenando los usos en la zona y garantizando unos servicios mínimos. Ya en conversaciones con el Servicio Insular de Medio Ambiente en la legislatura pasada, se constató la imposibilidad de integrar este merendero en la relación de Infraestructuras de Uso Público del Servicio de Medio Ambiente del Cabildo. Las pequeñas dimensiones del citado merendero y su baja capacidad de acogida de visitantes, no justifican la asignación de personal para su gestión, ni la dotación de mejoras como aseos, contenedores de residuos con retirada periódica, etc.

A la vista de la presente exposición, y recordando los graves problemas ambientales y paisajísticos en la zona de El Velero de La Angostura, por los mencionados usos inadecuados de la población y la ausencia de gestión y mantenimiento, y considerando este espacio de gran interés para para la ciudadanía como para visitantes, el Grupo político Ando Sataute plantea al Pleno del Ayuntamiento de Santa Brígida los siguientes acuerdos:

ACUERDOS

PRIMERO.- Informar al Cabildo de Gran Canaria del estado actual de ambas infraestructuras: la degradación del paisaje y la insalubridad que supone para las personas que lo usan a diario.

SEGUNDO.- Instar al Cabildo de Gran Canaria a que asuma y desarrolle un plan de mantenimiento y limpieza periódica de la zona así como a regular el uso del espacio.

En la Villa de Santa Brígida, a 23 de julio de 2021.